

ACTA DE ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PROVINCIAL CONCERTADO DE HUAMALÍES 2023 – 2026

Los candidatos de las organizaciones políticas que participamos en el proceso electoral; **Elecciones Regionales y Municipales – ERM 2022**, al asumir el cargo de alcalde Provincial de Huamalíes para el período 2023-2026, nos comprometemos a implementar las propuestas de políticas, metas e indicadores priorizados por el Comité Ejecutivo Provincial de la MCLCP en el Acuerdo de Gobernabilidad Provincial Concertado de Huamalíes 2023-2026.

Conocedores del contexto provincial, regional, nacional y mundial que estamos atravesando por la pandemia Covid-19 somos conscientes de la situación y asumimos la responsabilidad de alcanzar una **vida digna para todas las personas**, mediante el desarrollo humano integral, la superación de la pobreza, la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y ciudadanas, y reconociendo la necesaria atención prioritaria a las niñas, niños y adolescentes, las poblaciones rurales, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

En ese sentido; nos comprometemos a ejercer el cargo de la gestión pública con transparencia, democracia y eficiencia para lograr una mejora en las condiciones de vida de la población de Huamalíes en el periodo de 2023 y 2026, buscando que **nadie se quede atrás y crecer juntos en comunidad**.



Los Acuerdos de Gobernabilidad Provincial plantea 4 ejes estratégicos; social, económico, ambiental e institucional y los resultados, indicadores y metas concertadas son respaldadas con planes y políticas del Acuerdo Nacional, Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS 2030, Objetivos Estratégicos Regionales de la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2033. Y toma en cuenta la agenda nacional de la MCLCP por la niñez y la adolescencia 2021 - 2026, agenda para la población adulta mayor; entre otras, para su mejor sustento.

- **En lo Social:** busca fundamentalmente, garantizar los derechos de la población considerando sus diferentes etapas de vida y propone la reducción de brechas e inequidades en la provincia, garantizando el acceso a la salud, a una educación de calidad e inclusiva, a los servicios básicos de la población y protección frente a todo tipo de violencia.
- **En lo Económico:** propone mecanismos de promoción para el desarrollo de actividades económicas provinciales, apoyo a las pequeñas y medianas unidades de producción, promoción del turismo y acceso a internet y conectividad.
- **En lo Ambiental:** propone mejorar la gestión ambiental municipal, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, mecanismos de prevención y acciones de adaptación frente al cambio climático, así como la implementación de planes para la gestión de riegos y desastres.
- **En lo Institucional:** plantea una gestión pública transparente y lucha contra la corrupción, participación ciudadana, rendición de cuentas, seguridad ciudadana, el desarrollo de una política de prevención de la corrupción en la administración pública y una efectiva comunicación entre el gobierno local y su población mejorando la gestión pública transparente y abierta.



EN TAL SENTIDO; LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO SE ORIENTA A REDUCIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD EN LA PROVINCIA DE HUAMALÍES, TAL COMO SE ESPECIFICA EN LA MATRIZ DE POLÍTICAS, RESULTADOS, INDICADORES Y METAS AL 2026, QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO ADJUNTO.

DE LA RATIFICACION, SEGUIMIENTO CONCERTADO A LOS ACUERDOS:

De ser elegido alcalde provincial, me comprometo como autoridad política de ratificar los acuerdos y respaldarlo mediante una Ordenanza Municipal, a fin de garantizar formalmente su implementación y cumplimiento, promoviendo así su institucionalidad, comprometiendo a las gerencias municipales a facilitar la información pertinente para el seguimiento de avances del comportamiento de indicadores de la matriz. Y en articulación con el Comité Ejecutivo Provincial y la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la pobreza de Huamalíes, promoveremos el seguimiento concertado del contenido planteado en el presente acuerdo de gobernabilidad.

En señal de conformidad y por contexto de la pandemia suscribimos de manera bilateral;



**COMITÉ EJECUTIVO PROVINCIAL
MCLCP HUAMALÍES**

<p>1. FIRMA: </p> <p>Nombres y apellidos: Wilmer Solís Bayonero Oliver</p> <p>DNI N° 22891145</p> <p>Organización política: «Huánuco Primero»</p> <p>FECHA: Llata, setiembre de 2022</p>	<p>2. FIRMA: </p> <p>Nombres y apellidos: Manuel Valverde Miraval</p> <p>DNI N° 43860591</p> <p>Organización política: «MI BUEN VECINO»</p> <p>FECHA: Llata, setiembre de 2022</p>
--	--

3. FIRMA:

Nombres y apellidos:

José Dávila Rojas

DNI N° *22883785*

Organización política: *PERÚ LIBRE*

FECHA: Llata, setiembre de 2022

4. FIRMA:

Nombres y apellidos:

Luis Enrique Huamán Huamán

DNI N° *22896255*

Organización política: *Somos Perú*

FECHA: Llata, setiembre de 2022

5. FIRMA:

Nombres y apellidos:

Michael N. Rizzo Cabrer

DNI N° *46640938*

Organización política: *ARI*

FECHA: Llata, setiembre de 2022

6. FIRMA:

Nombres y apellidos:

EDGAR CESPEDES SALAS

DNI N° *22865694*

Organización política: *AVANZA PAIS*

FECHA: Llata, setiembre de 2022

7. FIRMA:

Nombres y apellidos:

DNI N°

Organización política:

FECHA: Llata, setiembre de 2022